



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Villa Unión, Poanas, Dgo. siendo las **10:00:00** horas del día **27 de Febrero del 2026**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 y 41 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios y su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, cita en Calle Hidalgo s/n Villa Unión, Poanas, Dgo. C. P. 34800 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **Nº MPD/OP/FISM/INV/003/2026** correspondiente a los trabajos de:

PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE FCO I MADERO ENTRE CALLE CUAUHEMOC Y CALLE JUAREZ VILLA UNION POANAS, DGO.

Con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.
- II. Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se apeguen estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.



POANAS

GOBIERNO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas Municipales
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº MPD/OP/FISM/INV/003/2026

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **12:30:00** horas del día **27 de Febrero del 2026**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.

ING. ARTURO IBARRA LEYVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PARTICIPANTES:

EMPRESA

ARQ. SERGIO ALEJANDRO MEDINA ROSALES

ING. ARMANDO FLORES ROSALES

ARQ. JOSE ARMANDO SIFUENTES FLORES

FIRMA